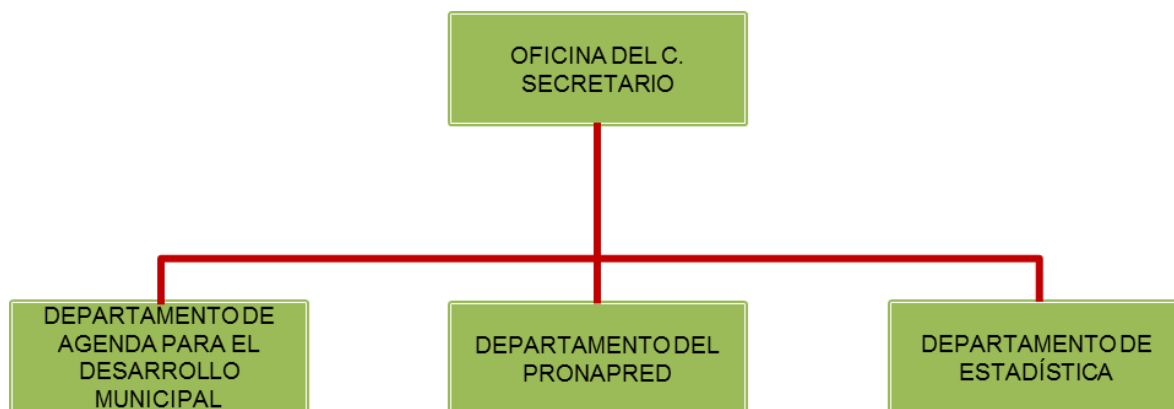


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL



OFICINA DEL C. SECRETARIO

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina de la Presidencia
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Agenda para el Desarrollo Municipal ▪ Departamento del PRONAPRED ▪ Departamento de Estadística
OBJETIVO:	Fortalecer las tareas de planeación integral con visión de mediano y largo plazo, así como diseñar e implementar programas y acciones de gobierno que otorguen funcionalidad y eleven la calidad de vida de los ciudadanos, integrando al sector rural en acciones de sustentabilidad.

FUNCIONES

- Coordinar la elaboración del Proyecto de Planeación Municipal de Desarrollo para su aprobación por parte del Congreso del Estado.
- Elaborar el informe de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tapachula
- Integrar la información para elaboración del informe de gobierno. del Presidente Municipal.
- Coordinar el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas de la Administración Pública Municipal
- Apoyar al Presidente Municipal para el cumplimiento de los objetivos del COPLADEM y del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- Organizar una agenda de seguimiento para la correcta toma de decisiones en el diseño y puesta en marcha de los proyectos municipales.
- Convocar y coordinar la participación de los ciudadanos en los procesos de planeación urbana, social y ambiental.
- Dar a las actividades de planeación, la vinculación con actores claves inmersos en el proceso del desarrollo municipal.
- Desarrollar una estrategia permanente que permita lograr políticas públicas con visión de mediano y largo plazo.
- Elaborar estudios, investigaciones y proyectos en temas esencialmente municipales.

DEPARTAMENTO DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Promover el desarrollo integral de municipio, fortaleciendo sus capacidades de gestión; fomentando el ejercicio de la planeación estratégica identificando áreas de oportunidad que permita generar acciones para alcanzar las condiciones básicas de desarrollo.

FUNCIONES

- Analizar y determinar en qué áreas de la administración pública municipal, recaen los 4 ejes de gobierno, con sus indicadores y respectivos parámetros, que conforman el programa Agenda Desde lo Local.
- Realizar autodiagnóstico de los 4 ejes de gobierno en los órganos administrativos que se hayan determinado para tal efecto.
- Verificar los resultados que se obtuvieron al término del autodiagnóstico por órgano administrativo y emitir las observaciones correspondientes.
- Promover acciones de mejora en los órganos administrativos con observaciones, a efecto de que cumplan con los indicadores y parámetros establecidos.
- Presentar ante la instancia verificadora la información correspondiente y solicitar la realización de la verificación final, así como el dictamen de los resultados de la certificación, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el año en función.
- Vincular los alcances de la verificación con los diferentes programas que contribuyen al desarrollo municipal.

DEPARTAMENTO DEL PRONAPRED

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Establecer acciones de enfoque preventivo de la violencia y delincuencia que permitan fortalecer la seguridad ciudadana de las diferentes localidades del municipio.

FUNCIONES

- Participar en las reuniones de la Comisión Estatal Intersecretarial para establecimientos de acuerdos en el uso del recurso del PRONAPRED.
- Elaborar diagnósticos sobre los factores que configuran la violencia y delincuencia en las localidades del municipio.
- Elaborar programas estratégicos en materia de prevención del delito y la delincuencia definidos en el plan municipal de acuerdo a las reglas de operación y los ejes de gobierno.
- Elaborar un plan de seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas de Prevención Social de la violencia y la delincuencia.
- Presentar los programas ante la Comisión Estatal Intersecretarial para establecer convenios con los ejes de gobierno para la ejecución de los programas.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Contribuir a la generación de información geográfica de cada una de las localidades del municipio, que permitan fortalecer los procesos de priorización de obras de beneficio social, a cargo del gobierno municipal.

FUNCIONES

- Recabar, integrar y sistematizar la información que proporcionen las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
- Generar la información estadística que se requiere en el proceso de planeación de las acciones del municipio.
- Proporcionar la información estadística del municipio a las dependencias gubernamentales, organizaciones y a la ciudadanía en general.
- Establecer el Comité Municipal de Información y Estadística, donde participen todas las dependencias que se ubican en el municipio, con el propósito de generar información de cada una de las áreas de la dependencia.